



MUNICIPALIDAD DE COBÁN  
CIUDAD IMPERIAL.

GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA  
INTEGRADA , UNIDAD INVENTARIO.  
[7955-3232 Ext. 3162](tel:7955-3232)

Cobán, Alta Verapaz 14 de Febrero del 2020  
**Oficio No. 0101-2020 INVENTARIO/G.A.F.I.M**

**Unidad de Información Pública Municipal y del COMUDE**  
**Secretaria Ejecutiva Municipal**  
Edificio Municipal.

En respuesta a Memorándum No. 001-2020 / uipm, de fecha Febrero 07 del año 2020, sobre "RECORDATORIO DE ENVIO DE INFORMACIÓN PUBLICA DE OFICIO" Informo:

De acuerdo al Código Municipal Decreto 12-2002 Artículo 53 literal "r", circular 3-57 del Ministerio de Finanzas Públicas, al finalizar el ejercicio fiscal, se deberá proceder a formar el Inventario de bienes muebles e inmuebles, el que deberá presentarse en el mes de enero de cada año.

Por lo anterior expuesto, al finalizar el período fiscal (del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019 para este caso), el informe se presentó en el mes siguiente enero 2020, y así se realizará periódicamente para los años siguientes.

Por lo que remito impresión de 7 hojas tamaño oficio que corresponden al Inventario General Dos Mil Diecinueve (2019) de Municipalidad De Cobán.

Igualmente se remite información en PDF (07 hojas), al correo [uipmcoban@gmail.com](mailto:uipmcoban@gmail.com), el día de hoy 14 de Febrero del año 2020.

Atentamente.

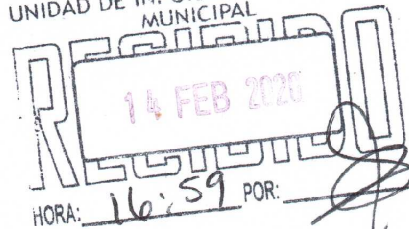
José David Ochoa Xó

**Encargado de Inventario**  
**Municipalidad de Cobán, Alta Verapaz**



C. C. Archivo

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
MUNICIPAL



1ª Calle 1-11 Zona 1, Cobán A.V.  
<http://www.municoban.gob.gt/>